



COVITE

COLECTIVO DE VÍCTIMAS DEL TERRORISMO DEL PAÍS VASCO

Donostia-San Sebastián, 8 de noviembre de 2013

COVITE califica de irresponsable la decisión de la AN

El Colectivo se reunirá con Grande-Marlaska para decidir qué medidas adopta

El Colectivo de Víctimas del Terrorismo en el País Vasco (COVITE) manifiesta su profundo dolor y sorpresa por la decisión que hoy ha adoptado el Pleno de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, decisión que supondrá la inminente puesta en libertad de nueve terroristas de ETA sin que el Tribunal Supremo se haya pronunciado aún en torno a la derogación de la ‘doctrina Parot’.

COVITE considera injustificable e irresponsable la posición adoptada por la Sala de lo Penal, pues este Colectivo no entiende que la Audiencia Nacional no haya esperado a que el Tribunal Supremo, superior jerárquico de la Sala, marque su criterio el próximo día 12.

La decisión tomada por la AN ha supuesto un serio varapalo para las 600 víctimas del terrorismo que integran COVITE, más aún teniendo en cuenta que la presidenta del Colectivo, Consuelo Ordóñez, se puso en contacto hace unos días con el presidente de la Sala, Fernando Grande-Marlaska, para suplicarle que, en virtud de la intensa alarma social que la excarcelaciones están suponiendo, esperase a que el TS se pronunciase el próximo 12 de noviembre.

COVITE expone que la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH), relativa a la terrorista Inés del Río, no tiene efectos erga omnes, siendo de aplicación individual y estando limitada a la etarra Del Río. Este Colectivo añade además que la medida supone generalizar la ejecución de la sentencia de Estrasburgo sin que los terroristas presos hayan agotado la interposición de los recursos correspondientes.

Por todo ello, COVITE anuncia que, antes de adoptar cualquier tipo de medida, se reunirá el próximo miércoles con Fernando Grande-Marlaska para que el presidente de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional explique al Colectivo mayoritario de víctimas del terrorismo en el País Vasco cuáles han sido los motivos por los que ha decidido no esperar al pronunciamiento del TS, generalizar la ejecución de la sentencia de Estrasburgo y promover una Justicia a la carta para terroristas que quedan exentos de seguir el cauce ordinario que establece la Administración de Justicia.